



27 OCT. 2015

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/825/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización de Cabildo para que quede sin efecto el acuerdo segundo del asunto marcado como número doce aprobado en Sesión No. 47 de fecha 19 de diciembre del año 2014, relativo a la condonación de engomado ecológico, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 06 de noviembre del año 2015; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Que en Sesión de Cabildo Número 47 de fecha 19 de diciembre del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO NÚMERO DOCE.- Relativo a la autorización al Tesorero Municipal para condonar las multas impuestas por la Dirección de Ecología. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento instruir al Tesorero Municipal realice la cancelación de 1,200 multas aplicadas por la Dirección de Ecología impuestas a partir del 27 de junio y hasta el 16 de diciembre del 2014, por el concepto de falta de engomado ecológico.

SEGUNDO.- De la misma manera se acuerda instruir al Tesorero Municipal, para que en el ejercicio de sus funciones establecidas en los Códigos Municipal y Fiscal para el Estado de Chihuahua, otorgue descuentos del 100% en el rubro de multas impuestas por la Dirección de Ecología, por el concepto de conducir vehículos automotrices que carezcan de engomado ecológico, el descuento se hará efectivo a partir del día siguiente a la aprobación del presente acuerdo y deberá ser gestionado de manera particular directamente en las oficinas de Tesorería Municipal, dentro de los 15 días naturales siguientes a la imposición de la multa y acreditando haber obtenido el engomado ecológico.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes."



SEGUNDO.- Es el caso de que se recibió oficio número SA/GOB/1370/2015, en fecha 19 de octubre del año en curso, expedido por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen para que quede sin efecto el acuerdo segundo del asunto marcado como número doce aprobado en Sesión No. 47 de fecha 19 de diciembre del año 2014, relativo a la condonación de engomado ecológico.

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por el Tesorero Municipal, en virtud de la necesidad de la Dirección General de Ecología de allegarse de los recursos necesarios para continuar con su labor de prevención y vigilancia, respecto a los contaminantes emitidos por los vehículos automotrices, además de que tal consideración no ha tenido eco en la ciudadanía, para concientizarlos sobre la importancia de realizar la verificación vehicular.

CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II y 111, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Lo anterior, con el objetivo de hacer conciencia en los automovilistas para que lleven a cabo revisiones ecológicas y así evitar que vehículos contaminantes circulen en el Municipio, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda, dejar sin efecto el acuerdo segundo del asunto marcado como número doce aprobado en Sesión de Cabildo No. 47 de fecha 19 de diciembre del año 2014, relativo a la condonación de engomado ecológico; es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba dejar sin efecto el acuerdo segundo del asunto marcado como número doce aprobado en Sesión de Cabildo No. 47 de fecha 19 de diciembre del año 2014, relativo a la condonación de engomado ecológico.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 27 DE OCTUBRE DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONRABLE
CUERPO
DE REGIDORES**